Bonos por deuda

María de Jesús Espinoza y
Patricia Muñoz

Una "novedosa e imaginativa" operación para obtener ahorros considerables, tanto en el pago de intereses como en el monto del capital de la deuda externa mexicana, fue dada a conocer el pasado 29 de diciembre.

De manera simultánea, en México, Washington y Nueva York, autoridades gubernamentales y representantes de la banca acreedora internacional dieron la noticia: México propone realizar la compra de una parte de su deuda externa con una emisión especial de bonos que tendrán un plazo de vencimiento de 20 años y que estarán respaldados por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Este sería el inicio de la cuarta renegociación de la deuda externa mexicana, la cual, al igual que las anteriores, busca evitar la moratoria forzada y continuar pagando los intereses del débito.

Desde 1982, año en que se inició la llamada "crisis de la deuda" en América Latina, los bonos de la deuda de las naciones del área han ido reduciendo su valor al ser considerados por la banca internacional "créditos de riesgosa recuperación".

En estos momentos, la deuda externa de México se cotiza en la mitad de su valor nominal y con la propuesta "opcional y voluntaria", el gobierno busca adquirir en los mercados internacionales de capital una parte de su propia deuda y pagarla a la mitad de su precio.

Evidentemente, este convenio más bien político que financiero, busca por una parte, evitar la moratoria de pagos de México que podría desencadenar las de otros países deudores que se encuentran en circunstancias parecidas a las de nuestro país, en donde el pago del servicio de la deuda externa rebasa con mucho la concesión de nuevos créditos.

La deuda externa mexicana llega ya a más de 105 mil millones de dólares de los cuales 78 mil millones, equivalentes al 74.3 por ciento se le adeudan a la banca estadunidense, de ahí que el gobierno de Washington haya aceptado ser el aval de la operación y los bancos comerciales de ese país parezcan estar de acuerdo con la venta de una parte de la deuda a mitad de precio.

Sin embargo, cabe recordar que a raíz del denominado "lunes negro" en que la Bolsa de Valores de Nueva York registró la peor caída de su historia, el dólar estadunidense inició una de las bajas más pronunciadas desde la Segunda Guerra Mundial y las versiones de que los Estados Unidos entrarán en una seria crisis son cada vez más constantes.

En este contexto de inestabilidad, para la banca extranjera es más segura la recuperación de 50 centavos de dólar en estos momentos con la garantía del Departamento del Tesoro, que un dólar de estos créditos ya vencidos con la sola garantía del Gobierno Mexicano.

Sin embargo, esta operación es también una nueva tentativa de la banca internacional por detener la caída constante del valor real de la deuda y sobre todo, evitar la eventual declaración de una moratoria, aunque de hecho, sólo obtengan una parte de los intereses de los créditos.

Pero este convenio recoge también situaciones reales que no pueden ser ignoradas, como el hecho de que la deuda es impagable y que la solución al problema debe darse dentro de una negociación política entre los gobiernos deudores, acreedores y la banca internacional.

No obstante, esta nueva propuesta mexicana abre una brecha para el logro de soluciones más realistas aunque en estos momentos sólo se concretan a aflojar un poco la presión de la deuda y no a resolver el problema.

De esta forma y aun cuando el acuerdo se llevara a la práctica durante el presente año, México pagará en 1988, 30.5 billones de pesos equivalentes a unos diez mil millones de dólares, por el pago de los intereses de su deuda externa, cifra que absorberá el 55.9 por ciento de los recursos generados por las exportaciones totales esperadas para ese año.

Por lo anterior, de manera paralela a la compra de deuda, México debe intensificar las negociaciones con otros países deudores de América Latina, quienes una vez agrupados en un Club de Deudores, podrán exigir condiciones más justas en el pago de la deuda, e incluso, en un caso extremo, declarar una moratoria conjunta como la forma más efectiva de presión a sus acreedores.

Evidentemente, la sola moratoria al pago de la deuda no resolvería el problema de fondo que se origina en un injusto orden económico internacional en perjuicio de los países pobres; sin embargo, sería el primer paso para que los países industrializados se sentaran a negociar en serio un nuevo método para la fijación de los precios internacionales de intercambio, de manera tal que las naciones subdesarrolladas ya no tengan que recurrir al endeudamiento externo para completar sus gastos.